



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

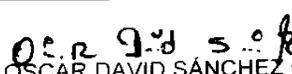
Medellín, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Melquisedec Cuenca Reyes
Demandado: Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- 2019-00546-00

Teniendo en cuenta que, fue consignado en depósitos judiciales por la demandada COLPENSIONES, la suma de dinero equivalente a \$2.633.409 para el pago de la condena impuesta en el proceso de la referencia por costas procesales, se ordena la entrega de los mismos al apoderado de la parte actora, Abogado CRISTIAN DARÍO ACEVEDO CADAVID, portador de la tarjeta profesional N° 196.061 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 62 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 6 DE MAYO DE 2024, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--